

Miércoles, 19 de enero de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Mirabel

ANUNCIO. Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.

Aprobada la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2021,

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por medio del presente anuncio, se procede a la publicación íntegra de la mencionada modificación.

Denominación del puesto	Limpiador/a	
Número de plazas por cada puesto y tipo de puesto	1	
Naturaleza jurídica	Laboral indefinido	
Unidad orgánica a la que pertenece	Alcaldía	
Tipo de jornada	Completa	
Retribuciones	S.M.I.	14 pagas
Forma de provisión	Concurso-Oposición	
Funciones a desarrollar	Realización de las tareas de limpieza, interiores o exteriores (suelos, ventanas, puertas, vajilla, aseos, archivos, muebles, cristales, lámparas, etc.) en las dependencias que se le asignen, utilizando para ello los utensilios, productos o maquinaria necesarios.	



Miércoles, 19 de enero de 2022

- Sacar las basuras.
- Cuidado del perfecto estado del material que precisa para realizar su cometido.
- Cualquier otra tarea de similar naturaleza que le sea encomendada por su superior jerárquico, así como las que puedan serle atribuidas por éste, eventual y temporalmente, para suplir la vacante, ausencia o enfermedad de otro personal del servicio.

Mirabel, 4 de enero de 2022
Fernando Javier Grande Cano
ALCALDE

